

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 043 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **115**

Fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 043 2013 00158	Ejecutivo con Título Hipotecario	INVERSIONES VAR CAL LTDA.	ARCELIA MURCIA SANCHEZ	Auto rechaza de plano solicitud nulidad	27/10/2022	1
11001 31 03 043 2018 00128	Ejecutivo Singular	AUGUSTO MARTINEZ RINCON	SAMUEL ENRIQUE SARMIENTO MORALES	Auto termina proceso por Pago	27/10/2022	1
11001 31 03 043 2021 00350	Verbal	MARIA AIDEE HERNANDEZ MORENO	BEISMAR ARVEY LOPEZ BASTIDAS	Auto rechaza de plano solicitud nulidad	27/10/2022	1
11001 31 03 043 2022 00078	Ejecutivo Singular	VALERIA GAITAN NIETO	MARTIN ALBERTO SUAREZ PINZON	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	27/10/2022	1
11001 31 03 043 2022 00364	Ordinario	IVAN ALFONSO GONZALEZ SABOGAL	TERCEROS INDETERMINADOS	Auto rechaza demanda NO SE SUBSANÓ DEMANDA	27/10/2022	1
11001 31 03 043 2022 00366	Verbal	NATALIA CARVAJAL FRANCO	NICOLAS MERIZALDE ZULUAGA	Auto admite demanda	27/10/2022	1
11001 31 03 043 2022 00374	Ordinario	PEDRO IVAN BOLIVAR SANCHEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS del señor BUENAVENTURA MONCAYO LOZANO	Auto admite demanda	27/10/2022	1
11001 31 03 043 2022 00402	Tutelas	MAURICIO MAYORGA CORREA	DIRECCION DE SANIDAD MEDICINA LABORAL	Auto requiere REQUIERE SUPERIOR DESACATO	27/10/2022	1
11001 31 03 043 2022 00406	Tutelas	NELCY HURTADO SALINAS	COLPENSIONES	Auto requiere REQUIERE SUPERIOR DESACATO	27/10/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **28 DE OCTUBRE DE 2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ANDREA VIVIANA LOZANO RIOS

SECRETARIO

Firmado Por:

Andrea Viviana Lozano Rios

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 043

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a32a9792dba1a7e26ddf1e7c5645168622550bcb95a9601accffaa0582c1b73**

Documento generado en 27/10/2022 04:49:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>